



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 067 -2016-SO-GRL-CRL:10/12/2016

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional:

Iquitos, 10 de Diciembre del 2016

VISTO:

En Sesión Ordinaria la documentación referente a **LA MEMORIA ANUAL 2015 y el INFORME DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS** del Gobierno Regional de Loreto, elevada al Consejo Regional de Loreto mediante Oficio N°890-2016-GRL-P de fecha 09 de Diciembre del 2016 y Oficio N°079-2016-GRL-GGR/DGR, de fecha 09 de Diciembre del 2016; y,

CONSIDERANDO:

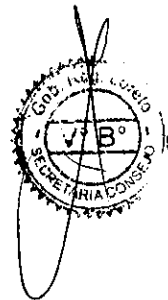
Que, conforme a lo establecido en el artículo 191 de la Constitución Política del Estado y el artículo 2 de la Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público interno, gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el literal a) del artículo 37° de la Ley Orgánica antes glosada, precisa que los Gobiernos Regionales, a través de los Consejos Regionales como órgano de gobierno, dictan Ordenanzas Regionales y Acuerdos de Consejo Regional; las mismas que deben adecuarse al ordenamiento jurídico nacional, no pudiendo invalidar ni dejar sin efecto normas de otro Gobierno Regional ni de los otros niveles de gobierno;

Que, el numeral 4, del artículo 2° del Reglamento Interno de Consejo **PRESCRIBE COMO FUNCIONES DEL Consejo Regional** la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios, por lo que mediante oficio del visto se remite **LA MEMORIA ANUAL 2015 y el INFORME DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS DEL GORE LORETO**, elaborado por la GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO de fecha 16 de Nov del año 2016;

Según Oficio N°079-2016-GRL-GGR/DGR, el Presidente (e) del Directorio de Gerencias Regionales, da a conocer los acuerdos en Sesión Ordinaria de Directorio de Gerencias Regionales, Tema N°003-2016, según Acuerdo de Directorio de Gerencias Regionales N°48-2016-GRL-SO-DGR, de fecha 31.Oct.2016 acuerdan, remitir el expediente con la MEMORIA ANUAL 2015 y el INFORME DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS DEL GORE LORETO AL GOBERNADOR REGIONAL PARA SU APROBACION POR EL CONSEJO REGIONAL.

En consecuencia, estando al debate la propuesta normativa elaborada por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Loreto, y de conformidad con el numeral 1) del artículo 2 del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N°031-2008-GRL-CR modificado por Ordenanza Regional N°016-2011-GRL-CR y demás disposiciones legales antes esgrimidas, este Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, en pleno uso de sus prerrogativas constitucionales y legales; ha Aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente Acuerdo Regional:





CORELORETO

**GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA MEMORIA ANUAL 2015 Y EL INFORME DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

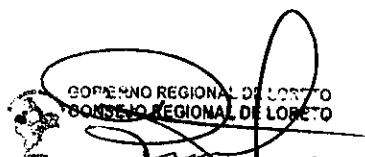
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR A LA GERENCIA GENERAL, REGIONAL, DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, EL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL A LA GERENCIA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO A LA OFICINA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INFORMÁTICA A EFECTO DE PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, EN EL PORTAL WEB DEL GORE LORETO: WWW.REGIONLORETO.GOB.PE

POR TANTO:

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado cuenta a los Diez días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, en las instalaciones del Consejo Regional de Loreto.


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL DE LORETO
EDINSON GUERRERO SANCHEZ
CONSEJERO DELEGADO


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL
Abog. MARIANELLA CHIMPÉN ALDANA
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO